



Gobierno Parroquial de "San Andrés"



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ANDRÉS

ACTA N° 001-GADPRSA-2023 AUDIENCIA PÚBLICA

En la Parroquia de San Andrés, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo, a los 29 días del mes de septiembre del año dos mil veinte y tres, se realiza la audiencia pública sobre la entrega de fertilizantes para el Proyecto de la Producción Agrícola De La Parroquia San Andrés, Cantón Guano, Provincia Chimborazo ,para l, con el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Palabras de bienvenida a cargo del Dr. Héctor Silva presidente del GAD parroquial
3. Prestación del protocolo a seguir para el desarrollo de la audiencia, a cargo de la Ing. Myrian Altamirano delegada de Consejo de participación ciudadana y control social.

Desarrollo de la audiencia pública.

4. Intervención de la Ing. Fernanda Cuadrado técnica de planificación y entrega de fertilizantes e insumos agrícolas para el cultivo de papa y áreas verdes de la parroquia San Andrés, Cantón Guano, Provincia De Chimborazo
5. Foro abierto
6. Acuerdos y compromisos
7. Clausura
8. Firma del acta de la audiencia pública

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:** según el registro de asistencia, se puede constatar que asisten 20 personas a la audiencia pública, según registro de asistencia, y habiendo un aforo estimado de participantes de proceder a dar inicio.
2. **PALABRAS DE BIENVENIDA:** Toma la palabra el Dr. Héctor Silva, quien da un cordial saludo a todos los dirigentes de las diferentes comunidades, de la parroquia, vocales, personal técnico, tecina del consejo de participación ciudadana y control social, que se han dado cita a la presente reunión, al mismo tiempo agradece por el apoyo brindado para poder seguir trabajando en beneficio de la parroquia.
3. **PRESTACIÓN DEL PROTOCOLO A SEGUIR PARA EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, A CARGO DE LA ING. MYRIAN ALTAMIRANO DELEGADA DE CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.**

Toma la palabra la Ing. Myrian Altamirano delegada de Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, quien da a conocer a la ciudadanía el procedimiento que se utilizará en esta audiencia pública, con el fin de socializar, sobre los deberes y derechos para hacer uso de este mecanismo de participación.

A la vez quien da a conocer que se debe cumplir con los planes de gobierno y plan de campaña del señor presidente, los que van enmarcados en la parte legal de la ley de participación ciudadana y control social.

Pueblo Histórico, mi querido San Andrés

Chimborazo – Guano – San Andrés
Telefax: 032 904 472
sanandresguanochimborazo@yahoo.es
www.sanandres.gob.ec
R.U.C.: 0660824230001

Gobierno Parroquial de "San Andrés"

Art. 73.- De las audiencias públicas.- Se denomina audiencia pública a la instancia de participación habilitada por la autoridad responsable, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno. Las audiencias públicas serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno.

Art. 74.- Convocatoria a audiencias públicas.- La solicitud de audiencia pública deberá ser atendida por la autoridad correspondiente, a petición de la ciudadanía o de las organizaciones sociales interesadas en temas concernientes a la circunscripción político administrativa a la que pertenezcan.

La ciudadanía podrá solicitar audiencia pública a las autoridades, a fin de: 1. Solicitar información sobre los actos y decisiones de la gestión pública; 2. Presentar propuestas o quejas sobre asuntos públicos; y, 3. Debatir problemas que afecten a los intereses colectivos. La autoridad pública para cumplir con la audiencia pública, podrá delegar al o los funcionarios correspondientes.

Art. 75.- De las resoluciones de las audiencias públicas.- Los resultados alcanzados en las audiencias públicas deberán ser oportunamente difundidos para que la ciudadanía pueda hacer su seguimiento

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA:

4. INTERVENCIÓN DE LA ING. FERNANDA CUADRADO TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN.

La técnica de planificación, da a conocer el antecedente del proyecto, quien menciona lo siguiente:

El GAD PR de San Andrés de conformidad al proyecto Diversificación de la Producción Agrícola ha adquirido en el 2022, 30qq semilla variedad super chola categoría registrada del INIAP insumos y fertilizantes químicos para siembra de 1ha de papa en la Comunidad de San Carlos de Chuquipogyo quienes en calidad de beneficiarios implementaron una parcela de multiplicación de semilla registrada por lo cual se comprometieron en la entrega del 50% de la Producción total para su réplica en otras comunidades es así en mayo 2023 se cosecho y entrego 120 qq de semilla.

Mediante una reunión se estableció las comunidades beneficiadas para el año 2023-2024 para lo cual se establecieron las comunidades de

- Santa Lucia
- Silveria
- Calshi
- Sanjapamba

El Gad Parroquial entregara a cada comunidad 30qq de semilla de papa variedad super chola y 15 qq de fertilizante fertison papa siembra 11-22-111-2

Este proyecto requiere como primera parte que los beneficiarios tengan lotes comunitarios y se comprometan asegurar mediante el seguro agrícola del MAG y a cumplir con las labores culturales de siembra, aplicaciones fitosanitarias aporques, rascadillo, cosecha y clasificación de semilla. Deberán adquirir los insumos adicionales que sean requeridos durante el ciclo del cultivo.

Pueblo Histórico, mi querido San Andrés

Chimborazo – Guano – San Andrés
Telefax: 032 904 472
sanandresguanochimborazo@yahoo.es
www.sanandres.gob.ec
R.U.C.: 0660824230001

5. FORO ABIERTO

Interviene el Sr. Olmedo Ochog, presidente de la comunidad de Santa Lucia de Chuquipogio, está de acuerdo con lo que explica la técnica de planificación del GAD parroquial, sobre el uso de los fertilizantes, esta agradecido que se le ha tomado en cuenta a la comunidad.

Interviene el Sr. Segundo Paca de la comunidad de La Silveria va a realizar el trámite del seguro y hacer conocer a la comunidad y trabajar en beneficio de todos.

6. ACUERDOS Y COMPROMISOS:

DEL GAD PARROQUIAL DE SAN ANDRÉS

- a) Se compromete en apoyar en la parte técnica sobre asesoramiento del cultivo de papa y el buen uso de los fertilizantes
- b) El GAD Parroquial de San Andrés, coordinará con el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para que capacite las veedurías ciudadanas, que la ciudadanía conforme.

DE LOS BENEFICIARIOS

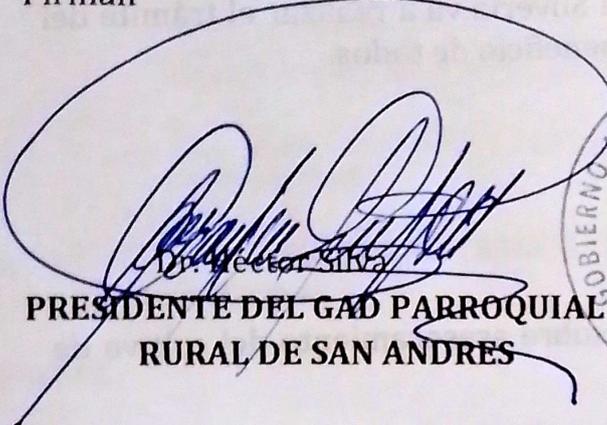
- a) Coordinar con el GAD PARROQUIAL y MAG San Andrés en temas relacionados con la ejecución del "PROYECTO DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DE LA PARROQUIA SAN ANDRES, CANTÓN GUANO, PROVINCIA CHIMBORAZO. "a través de la Implementación de una parcela de multiplicación de semilla registrada de papa variedad súper chola para el mejoramiento Genético y productivo en la parroquia de San Andrés cantón Guano Provincia de Chimborazo
- b) Cumplir con las labores culturales de siembra, aplicaciones fitosanitarias aporques, rascadillo, cosecha y clasificación de semilla.
- c) Si fuera necesario realizar la compra de insumos adicionales al proporcionado por el GAD Parroquial de San Andrés y que sean requeridos durante el ciclo del cultivo.
- d) Si por causas como descuido en las labores culturales o mal manejo la comunidad deberá devolver el capital semilla entregado por el GAD Parroquial de San Andrés.
- e) los beneficiarios se comprometen asegurar el lote de siembra de papa mediante el seguro agrícola.
- f) Entregar 45 sacos de la producción total, para replicas en otras comunidades.
- g) y las que se establezcan el acta entrega de los productos.

7. CLAUSURA

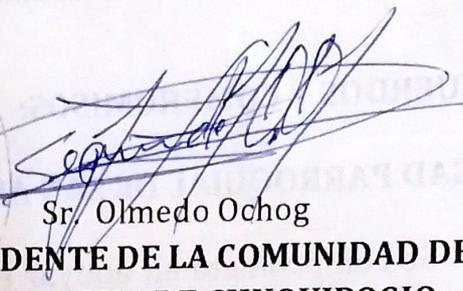
Toma la palabra el Abg. Ángel Paca, quien agradece a todos los presentes, dejando clausurado el evento de audiencia pública

8. FIRMA DEL ACTA DE LA AUDIENCIA PUBLICA

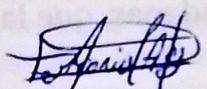
Firman



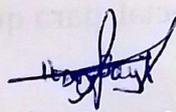
Dr. Hector Silva
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
RURAL DE SAN ANDRES**



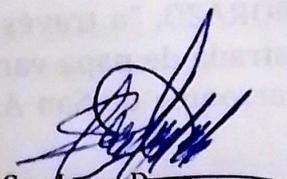
Sr. Olmedo Ochog
**PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE
SANTA LUCIA DE CHUQUIPOGIO**



Sra. Maria Angelina Ailla Charco
**VICEPRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE
LA SILVERIA**



Sr. Cesar Jaya
**PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE
SANJAPAMBA**



Sr. Juan Paca
**VICEPRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE
CALSHI GRANDE**